

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GREGORI, ALEJANDRO SEBASTIAN s/Pedido de quiebra" (Expte. Nº 21-01987780-6 año 2017) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de septiembre de 2017. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alejandro Sebastián Gregori, D.N.I. Nº 31.418.941, argentino, mayor de edad, de apellido materno Merlo, empleado, domiciliado realmente en Espora Nº 3363 y legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2 Depto. B de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 13 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de diciembre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 6 de Febrero de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 336290 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "A.P.I. c/COOPERATIVA GANADERA PARA PRODUCTORES EXPORTADORES "COPRODEX" LIMITADA y Otros s/Ejecución Fiscal", CUIJ: 21-01975337-6, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Sin perjuicio de que deberá acompañar original del poder cuyas copias obran glosadas en autos a los fines de su certificación actuarial, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Cooperativa Ganadera para Productores Exportadores "Coprodex" Limitada y contra Carlos Alberto Hernández por cobro de la suma de \$ 30.421,95.- más intereses y costas, a quienes se citará de remate para que en el término de ley comparezcan a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, sin más trámite. A lo demás, decretese la inhibición general de bienes de los demandados, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Concédese la autorización solicitada para el diligenciamiento. Notifiquen: Crespi y/o Berardo. Notifíquese". Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria); y, "Santa Fe, 01 de Agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al co-demandado Carlos Alberto Hernández, publíquense edictos. Notifíquese." Fdo.: (Juez) - (Secretaria). Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 336288 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Nº 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ESCOBAR, HORACIO DAVID s/Quiebra", Expte. CUIJ Nº 21-01987684-2, ha resultado sorteada Sindica la CPN Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 19/10/2017 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: 30/11/2017 para la presentación del informe individual de los créditos, y, 15/03/2018 para la presentación del informe general. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro -Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez (a/c). Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 336378 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la accionada Sra. Onelia Sabina Pastor - Doc. Ident. Nº L.C. Nº 3.196.179, apellido materno Méndez, a comparecer a estar a derecho en autos: COSTA MIGUEL ANGEL y Otros c/PASTOR ONELIA SABINA s/Escrituración (CUIJ. Nº 21-01976198-0 año 2016), haciéndole saber lo siguiente: Santa Fe, 26/12/2016. Agréguese el acta de mediación acompañada, y téngase presente lo manifestado respecto de la reposición al boleto de compraventa. Atento los poderes acompañados. Téngase por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la intervención legal correspondiente. Proveyendo escrito de demanda: Téngase por promovida demanda por cumplimiento de contrato de escrituración-que se tramitará por vía de juicio ordinario- contra Onelia Sabina Pastor, a quién se citará emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley de notificado el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Maurutto - Secretario; Dra. Marín - Jueza. //ta Fe,

16/02/17. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Maurutto - Secretario; Dra. Marín - Jueza." //ta Fe, 15/03/17. Agréguese la cédula acompañada. Córrase traslado de la demanda a los demandados rebeldes por el término de ley. Autos en Secretaría conforme lo dispuesto por el art. 78 de CPCC. Fdo.: Dr. Maurutto - Secretario; Dra. Marín - Jueza.-"; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 336379 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "JAIME CARMEN MARÍA NOELIA s/Quiebra" - Expte: CUIJ 21-01071834-9 -, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 37.718,24 y en la suma de \$ 16.164,96 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, Dra. Cintia Gisel Bonaventura. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Secretario. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 336280 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RONDAN LILIANA s/Quiebra" - Expte. C.U.I.J. 21-01955750-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez- Jueza Santa Fe, 22 de Setiembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 336281 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: PONCE, MARCELA FABIANA s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra" (Expte. 450 Año 2010), se ha resuelto lo siguiente: //a Fe, 10 de noviembre de 2016. Autorízase la notificación del cálculo de intereses suspendidos mediante publicación de edictos, conforme lo dispuesto en el artículo 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto: //ta Fe, 29 de junio de 2015. Vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: 1) Aprobar el proyecto de distribución. 2) Ordenar el libramiento de órdenes de pago, conforme lo dispuesto en el considerando precedente. Oficiése a sus efectos al Nuevo Banco de Santa Fe- Agencia Tribunales (...) Fdo.: Dra. Adriana Benítez (Secretaria) Dr. Gabriel Abad (Juez). Otro Decreto: //ta Fe, 18 de septiembre de 2014. Vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 23614,63, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 16.530,24 para la CPN María Dolores Barissi, y 2°)\$ 3.542,19 para cada uno de los Dres. Jorge Hernando Questa y María Claudia Paiva. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo.: Dr. Elio Alvarez (Secretario) Dr. Roberto Dellamónica (Juez). A Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 336305 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AIELLO, AQUILES RAÚL s/Concurso" Expte. N° 1548, año 1999, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto de 2017 se ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo del Sr. Aquiles Raúl Aiello, D.N.I. 6.306.209, disponiéndose el levantamiento de las medidas referidas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 336355 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos

caratulados: "ORUE, SILVANA IRIS y Otros c/BODE, HORACIO y Otros s/División de condominio" (CUIJ 21-00995994-4) en fecha 12 de Junio de 2017 se dispuso: "Agréguese las cédulas y edictos acompañados. Certifíquense estos últimos por Secretaria. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a María Victoria Bode, Nora Nidia Alonso, María Soledad Bode, Erica Elizabet Bode y Vanina Guadalupe Bode. Notifíquese por cédula a los que tuvieren domicilio conocido y por edictos a los que no, de conformidad con lo establecido en el art. 77 del C.P.C y C. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 336351 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: "CARNEVALI, LEANDRO RAÚL ANTONIO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 21-01985411-3", se ha dispuesto: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Por recibido, agréguese y hágase saber. Atento a lo solicitado, y por única vez, prorrogase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 19/10/2017, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 30/11/2017 y la del 13/02/2018 - o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Encomiéndasele el diligenciamiento de los mismos a la sindicatura. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 336327 Oct. 2 Oct. 6

Ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe en autos: MUCCHIUTTI ROBERTO JUAN y Otros, s/Rectificación de partida" (Expte. 21-01987579-9, Año 2017), los Sres. Muchiutti Roberto Juan y Muchiutti Néstor Alfredo, han solicitado la Rectificación Judicial del acta de matrimonio de Munchutti Francisco con Paviotti Fermina (Colonia Videla, San Justo, año 1898), estableciendo que el correcto apellido del contrayente y de su padre es Mucchiutti", que el segundo nombre del contrayente es Félix, y el lugar de nacimiento es Bagnaria Arsa, Provincia de Udine, Italia, que la edad es de 25 años y el apellido de la madre del contrayente es Scarel. Solicita también la rectificación de la defunción de Muchiutti Francisco Acta N° 118 (San Justo, San Justo, Santa Fe, Año 1968) estableciendo que el correcto apellido del difunto y de su padre es Mucchiutti y el apellido de su madre es Scarel; a su vez el segundo nombre del causante es Félix y el lugar de nacimiento es Bagnaria Arsa, Provincia de Udine, Italia. Solicita rectificación judicial del nacimiento de Muchiutti Juan Pedro (Acta N° 51, Videla, San Justo, Sta. Fe, Año 1904) rectificando el apellido de su abuelo, de su padre y del inscripto, siendo Mucchiutti, a su vez debe agregarse el segundo nombre del padre del inscripto siendo Félix y corregir el apellido de la abuela paterna, siendo Scarel. Rectificación judicial del acta de matrimonio N° 45 de Muchiutti Juan Pedro con Lainatti María Carolina (San Justo, Sta. Fe, Año 1926, siendo el apellido del contrayente y de su padre Mucchiutti y agregar el segundo nombre del padre del contrayente, siendo Félix. A su vez rectificar el acta de defunción N°437 (Santa Fe, Santa Fe, Año 1963) de Juan Pedro Muchiutti, siendo el apellido del causante y del padre del mismo Mucchiutti, y agregar el segundo nombre del padre del difunto, siendo Félix. Solicita rectificación del acta de nacimiento N° 37 de Muchiutti Amabel Ángel (San Justo, Santa Fe, Año 1932) rectificando el apellido de su padre, de su abuelo y del inscripto, siendo Mucchiutti, y agregando el segundo nombre del abuelo, siendo Félix. A su vez rectificar acta de matrimonio N° 18 de Muchiutti Amabel Ángel con Busularo Gloria Guadalupe (Villa Mercedes, San Justo, Santa Fe, Año 1955) estableciendo que el apellido del contrayente y del padre es Mucchiutti. Solicita rectificar acta de defunción de Muchiutti Amabel Angel modificando el apellido del causante y del padre, siendo Mucchiutti (N° 189, Tomo II, 2007, San Justo, Santa Fe). Rectificar el Acta de nacimiento N° 49 de Muchiutti Roberto Juan (Escalada, San Justo, Santa Fe, Año 1940) y el Acta de nacimiento N° 50 de Muchiutti Néstor Alfredo (Escalada, San Justo, Santa Fe, Año 1945), estableciendo que el apellido del inscripto, de su padre y de su abuelo es Mucchiutti y para no producir un cambio de identidad se solicita que se autorice al Sr. Roberto J. Muchiutti y al Sr. Néstor A. Muchiutti a mantener el uso del apellido "Muchiutti" para todos los actos de la vida civil, identidad y relaciones de familia en sustitución del de origen. Finalmente se establece que son los primeros legitimados activamente para iniciar dichas rectificaciones. Publíquense edictos en un diario oficial conforme lo dispuesto en la Ley 18.248, Ley 11.287 y art.70 del CCC. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 250 334969 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: "CABRERA, SAMANTA s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 21-01985199-8", se ha dispuesto: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Por recibido, agréguese y hágase saber. Atento a lo solicitado, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Atento a lo solicitado, y por única vez, prorrogase la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta

el día 19/10/2017, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 30/11/2017 y la del 13/02/2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Encomiéndasele el diligenciamiento de los mismos a la sindicatura. Notifíquese.”. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of.3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 336326 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados CANO, NORA JULIA s/Concurso Preventivo” (Expte. CUIJ Nº 21-01985894-1), ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017.- Por evacuada vista de la Sindicatura. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo Nº 8870 (f.37): Al pto. I): Téngase presente el depósito efectuado y hágase saber. Al Pto. II): Téngase presente. Atento lo peticionado y haberse omitido en su oportunidad se provee: Líbrese oficio a la Municipalidad, de la Ciudad de Santa Fe - sección sueldos- a fin de hacerle saber que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la concursada como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la apertura del concurso, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso concursal por la vía prevista en el art. 32 Ley Nº 24.522. Oficiése también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la concursada, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la apertura del presente concurso. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria) Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c.). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 336291 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Fertonani, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ EMANUEL MAXIMILIANO s/Ejecutivo (Expte. Nro. 80/2014)”, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL: “San Carlos 18 MAR 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra el Sr. Emanuel Maximiliano Sánchez, por cobro de la suma de \$8.559,46.- (pesos ocho mil quinientos cincuenta y nueve con 46/00) con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandados para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Al punto d), ordenase la inhibición general del demandado Emanuel Maximiliano Sánchez en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y ante el Banco Central de la República Argentina, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2568 estimados provisoriamente para intereses y costas. Al efecto, Autorícese al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Al punto e), oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini (Juez), Dra. Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 16 de Agosto de 2017.

\$ 33 336323 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. De La Torre, Fernando Alfredo - DNI. Nº M. 6.772.384, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: “DE LA TORRE, FERNANDO ALFREDO s/Sucesorio” (expte. CUIJ. Nº 21-01988015-7 / AÑO 2017). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Juez a/c; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 336279 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sánchez Rubén Omar, DNI 10.863.435, en autos: SÁNCHEZ RUBÉN OMAR s/Sucesorio; CUIJ 21-01988501-9, Año: 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 336311 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "GONCALVEZ, ORLANDO SAMUEL s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. N° 21-01988400-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Orlando Samuel Goncalvez, Documento de Identidad N° 25.814.183, fallecido en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 21 de Abril de 2.017, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 336310 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados "TELL, INÉS MARCELA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01986583-2 -2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Inés Marcela Tell - D.N.I. N° 20.403.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 336348 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo civil y Comercial de la Sexta Nominación, en Autos "URIARTE REINALDO LAUREANO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01985895-9 año- 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Uriarte Reinaldo Laureano DNI N° 6.262.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. LO que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 17 de Agosto de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria.

\$ 45 336278 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodolfo Bernardo Oliver, DNI: 5.489.544 para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos en autos: "OLIVER, RODOLFO BERNARDO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01987650-8, Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 336284 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PIOLI, ROGELIO JOSÉ s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01988624-4; año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren, con derechos a los bienes de la herencia del causante ROGELIO JOSÉ PIOLI, D.N.I. N° 11.105.475, para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 336340 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SANTIAGO, ALICIA NELLY s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01986581-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Nelly Santiago - L.C. N° 4.844.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N°

11.287. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$45 336347 Oct. 2 Oct. 6

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PARIANO, EDELVA ITALIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 616/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edelva Itala Pariano, DNI N° F2.913.901; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazza, Secretaria. San Jorge, 31 de Agosto de 2017.

\$ 45 336336 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CHEMINI, AMALIA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 1581/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amalia María Chemini, DNI N° 6.017.066; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazza, Secretaria. San Jorge, 31 de Agosto de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 336338 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro.11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Enrique Díaz, DNI N° 6.272.098, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos: DÍAZ, HÉCTOR ENRIQUE s/Sucesorio; (Expte. 406/17) a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 23 de Agosto de 2017. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 336299 Oct. 2 Oct. 6

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Norma Beatriz Re, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados Expte. N° 535 - Año 2.017; RE, NORMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos. San Cristóbal, 14 de Setiembre de 2.017. Fdo. Dra. Graciela Gutscher (Jueza) Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario).

\$ 45 336344 Oct. 2 Oct. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF) se cita llama y emplaza a Salvador Avalos; como así también a sus herederos y/o sucesores para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos ley en autos caratulados ALTAMIRANO, MARIA DEL CARMEN c/AVALOS, SALVADOR y Otros s/Usucapión; Expte.Nº 365 - Año 2017). Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 19 de Septiembre de 2017.

\$45 336350 Oct. 2 Oct. 6

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Livio Alcides Andreotti, DNI 10427993, en autos "ANDREOTTI, LIVIO ACIDES s/Sucesorio, Expte. Nº 456, año 2017, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$33 336301 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SALVOTELLI, JUAN SOLANO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 468/2016), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Salvotelli, Juan Solano, LE Nº 06.318.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 28 de Agosto de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 336321 Oct. 2 Oct. 6

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 1180/2016 URDIALES HECTOR DANIEL s/Declaratoria de Herederos, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don Urdiales Héctor Daniel, DNI Nro. 11.306.104, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 12 de Setiembre de 2017. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Natalia Carinelli (Abogada Secretaria). Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 336293 Oct. 2 Oct. 6
